

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 276

CASTRO, 29 de Septiembre del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; al DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, lo dispuesto en los artículos 2° y/o 5° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Nelson Carcamo Barria, Directivo Grado 09° EMR., para trasladarse a la comuna de Chonchi, el día 30 de Septiembre 2015, con motivo de invitación a la meza ordinaria de humedales y coordinación seminario que se realizara en el centro cultural de la comuna de Chonchi.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 30 de Septiembre 2015, a l funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item .01 del presupuesto Municipal Vigente.

AVOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"